

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

LICENCIAS

Agencia de Actividades

Número de expediente: AGLAIP 220/2014/05264.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividades para hospital veterinario, promovido por “Hospital Veterinario Savet, S. L. P.”, en el emplazamiento sito en la calle Azofra, número 29, planta PB.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro Municipal, pudiendo consultarse la documentación anexa correspondiente, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad, calle Bustamante, número 16, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, a 10 de marzo de 2015.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad (firmado).

(02/2.300/15)

